



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Febrero 9 de 2022

05001 41 05 **001 2018-01608** 00

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por WILDER LONDOÑO GÓMEZ en contra de JUAN CARLOS PATIÑO PATIÑO, se tiene que, por auto del 26 de noviembre de 2021, esta agencia judicial ordenó oficiar a la EPS SURA a fin de que informara la información de contacto de las partes en el proceso. Habiendo recibido tal información, (11RespuestaOficioSura y 12RespuestaOficioSura), la misma se pone en conocimiento y se ordena por Secretaría, contactar al señor JUAN CARLOS PATIÑO PATIÑO al correo electrónico proporcionado, a fin de ponerle en conocimiento la totalidad del expediente e informe si conoce la dirección electrónica del demandado.

La Juez

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **021** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **10 DE FEBRERO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44a51a4015470ea04bbd6800647028870be80888de52718bc6a70acbae2a1716**

Documento generado en 09/02/2022 12:17:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>